

Convocatoria Innovación: Programa BizMatch 2021 Perú



Fecha: 30 de julio al 30 de noviembre del 2021

Cupos: 5

Cierre postulaciones: 23/7/2021, 13:00 hrs.

Resumen:

Invitamos a todas las empresas de los sectores: Fintech, Edtech, HR, Logistics y PropTech a ser parte del programa de pilotaje internacional BizMatch, que tiene como objetivo conectar a empresas chilenas, innovadoras y con productos altamente escalables, con potenciales clientes en el mercado de destino, para que puedan ofrecer un piloto de su solución durante 3 meses y se espera que posteriormente se pueda generar un cierre de venta. El formato es 100% virtual, y acompañado de la mano de nuestro partner Seedstars en conjunto a nuestra Oficina Comercial en Perú.

En que consiste este programa:

Softlanding y aceleración virtual para pilotos empresariales: para que hasta 5 empresas de los sectores Fintech, Edtech, HR, Agro, Logistics y PropTech de base tecnológica de Chile establezcan relaciones de negocio en el mercado peruano.

Nuestro partner Seedstars brindará el servicio de:

- Diagnosticar a cada empresa o startup chilena y en base a esto estructurar un plan de trabajo.
- Capacitar y asesorar virtualmente a las empresas o startups para acelerar cierres de negocios
- Generar un plan de trabajo entre empresas o startups chilenas y la contraparte empresarial en destino.
- Realizar reuniones semanales para revisar avances con las empresas o startups.
- Generar un plan de contingencia que considere la reestructuración del plan de trabajo, cliente objetivo u otro factor que pudo verse alterado a medida que avanzó el programa, para asegurar la continuidad del programa BizMatch con todas las empresas participantes.
- Generar al menos un evento de vinculación con el ecosistema, que considere la metodología pull & push para articular acciones entre las startups chilenas y los corporativos del mercado.

¿Quiénes pueden participar?

La selección de las empresas chilenas participantes estará a cargo de la empresa Seedstars, organización suiza de Venture Capital y Aceleradora que goza de gran reconocimiento global en mercados emergentes, gracias a la fuerte vinculación con el ecosistema, operan en más de 90 países. Ellos realizan entrenamientos y programas de aceleración soluciones a la medida para startups, corporativos, gobiernos y programas de cooperación internacional. Además, invierten en emprendimientos tecnológicos, actualmente con un portafolio de +60 startups. Dentro de sus casos de éxito destacan: RedCapital (Chile), Baubapp (Mexico), RebajaTusCuentas (Perú), entre otras.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 - c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.
2. Contar con una solución que pertenezca a alguno de estos sectores:
 - a) Fintech
 - b) Edtech
 - c) HR
 - d) Agro
 - e) Logistics
 - f) Proptech
3. Al menos un año de operación en Chile.

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **15/6/2021, 23:59 hrs**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios e Internacionalización en Mercados.

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 2 webinars de preparación para hacer negocios en Perú
- Sesiones quincenales de one-on-one para identificación de pain points con miembros del equipo de Seedstars
- Identificación individual de clientes o aliados potenciales
- Conexión 1 a 1 con al menos 2 clientes o aliados potenciales por startup
- Facilitación de NDA (contrato de confidencialidad)
- Asesoría para contrato de prestación de servicios para el desarrollo y ejecución de un programa piloto

III. Criterios de evaluación

Las empresas cuyas postulaciones hayan sido declaradas admisibles por ProChile, serán enviadas al Seedstars para su revisión y evaluación. ProChile no participa ni fija los criterios de evaluación, cuyo proceso de selección y comité estará gestionado 100% y de forma independiente por Seedstars, quien estará a cargo de identificar a aquellas empresas postulantes con alto potencial de desarrollo en el mercado de destino y entre sus miembros, pudiendo, eventualmente, no considerar a ninguna.

Si la información suministrada por las empresas postulantes no fuera -a juicio del Seedstars - suficiente para realizar su evaluación, se les podrá solicitar mayores documentos o información para complementarla. En caso de que no se presentara esta información adicional requerida, se podrá desestimar la postulación, quedando la empresa fuera del proceso.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria. Así también, si por razones fundadas, ProChile se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, la postulante o adjudicataria no podrá exigir a esta Dirección General indemnización ni reembolso alguno del monto o porcentaje de financiamiento público definido en esta convocatoria.

VI. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones estipuladas en la convocatoria, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a ProChile a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de DIRECON.

Nombre: Matías Mandiola
Cargo: Asistente Innovación